



Buenos Aires, 18 de marzo de 2022

Quien suscribe la presente, en su carácter de subdelegado de Banco Columbia S.A. (la “Sociedad”), conforme lo resuelto por la Asamblea de Accionistas de fecha 26 de noviembre de 2021 y resoluciones del Directorio de fecha 30/11/2021 y 17/02/2022, en relación con el Programa Global de Obligaciones Negociables por un monto máximo en circulación de hasta US\$ 20.000.000 (o su equivalente en otras monedas), el “Programa”, por la presente resuelvo, con carácter de declaración jurada:

- Ratificar y aprobar los términos y condiciones del Prospecto del Programa de Fecha 18 de marzo de 2022;
- Ratificar y aprobar los términos y condiciones de la versión resumida Prospecto del Programa de Fecha 18 de marzo de 2022;
- Ratificar y aprobar los términos y condiciones de emisión de las Obligaciones Negociables contenidos en Prospecto del Programa.

Todos los términos en mayúscula utilizados y no definidos en la presente, tendrán el significado que a ellos se les asigna en el Prospecto del Programa.